ADENDA No. 1
MINIMA CUANTÍA No. MIN-2024-001

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL BARRANQUILLA, EN LA SEDE Nº 2, EN EL VIVERO ARMANDO DUNGAND GNECO EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN Y LA FINCA PILOTO EN SIBARCO BARANOA; PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.

Que con fecha 15 de marzo de 2024 se publicó en la plataforma de SECOP II el proceso de selección por Mínima Cuantía No. CM-2023-0001, cuyo objeto es "*PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL BARRANQUILLA, EN LA SEDE Nº 2, EN EL VIVERO ARMANDO DUNGAND GNECO EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN Y LA FINCA PILOTO EN SIBARCO BARANOA; PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES*".

Que, en la plataforma se publicaron los documentos necesarios para dar inicio al trámite del proceso de selección contractual indicado, entre ellos, el documento de estudios previos.

Que, se hace necesario actualizar el documento de estudios previos que fue publicado, para ajustar su numeral 7 referente a "*LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL*", a fin que su contenido resulte concordante con lo establecido en la Invitación Pública y en el Análisis del Sector Económico, igualmente, publicados.

Que, en virtud de lo anterior, se considera pertinente ampliar el término previsto en el cronograma del proceso para "*PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA".*

En ese sentido, en virtud de lo consagrado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el cronograma del proceso incluido en la invitación pública, por medio de la presente adenda la Corporación Autónoma Regional del Atlántico procede a modificar el cronograma del proceso en la Plataforma del SECOP II, del proceso de selección por Mínima Cuantía No. CM-2023-0001.

Por lo expuesto se expide la presente:

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 1.5 Cronograma del proceso de la Invitación Pública del proceso de selección por Mínima Cuantía No. CM-2023-0001, así como el cronograma de la Plataforma del SECOP II, el cual quedará así:

"(…) 1.5. Cronograma del proceso
Para la interpretación del cronograma del proceso, se tendrá en cuenta la Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	*14 de marzo de 2024*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Ley 1474/11, art. 94*
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA	*18 de marzo de 2024 11:59 p.m.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	
PLAZO PARA LIMITAR LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA A MIPYME	*18 de marzo de 2024 11:59 p.m.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Ley 1860 de 2021, art. 2*
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	*19 de marzo de 2024*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	
AVISO DE INVITACIÓN O NO A MIPYME	*19 de marzo de 2024*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Ley 1860 de 2021, art. 2*
PLAZO PARA ADENDAR	*19 de marzo de 2024 7:00 p.m.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	
Fecha de cierre	*21 de marzo de 2024 10:30 a.m.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Fecha definida por la entidad*
Apertura de ofertas	*21 de marzo de 2024 10:35 a.m.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Fecha definida por la entidad*
Evaluación de las ofertas	*22 de marzo de 2024*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Fecha definida por la entidad*

Publicación del informe de evaluación	*23 de marzo de 2024*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Fecha definida por la entidad*
Traslado para observaciones al informe de evaluación	*23 de marzo de 2024 Hasta las 11:59 p.m.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5*
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso que se presenten)	*1 de abril de 2024*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Fecha definida por la entidad*
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	*3 de abril de 2024*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*	*Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2.*

NOTA: *El cronograma será publicado en la plataforma de Secop II, En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 (…)".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Estas modificaciones se entienden incorporadas en los estudios previos y demás documentos del proceso de selección por Mínima Cuantía No. CM-2023-0001; los demás términos de la Invitación Pública no modificadas en la presente Adenda, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la Adenda No. 01 en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.contratos.gov.co).

Se firme en Barranquilla a los 15 días del mes de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Proyectó: Patricia Olivares Bolívar – Asesora Externa Oficina Jurídica
Revisó: Ulises Buelvas Vengoechea – Asesor externo